Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 199 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS G&S GROUP DE RUBÉN LAVIERO GIMÉNEZ RIVA Y BIOS INFORMÁTICA LA COMPRA DE EQUIPOS DE AUDIO Y SEÑALAMIENTO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 25 de Marzo de 2.014

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota del Jefe Administrativo del Instituto Superior de Arte, por el cual solicita la compra de televisores LED de 50" y la Nota del jefe de Informática, por la cual solicita la compra de proyectores; el Formulario de Pedido Interno Nº 007 de fecha 24/03/2014; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 307.271 de fecha 12/03/2014 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los Presupuestos de los Proveedores: EMDECO de Nidia Cristina Biscotti Núñez, G&S GROUP de Rubén Laviero Giménez Rivas, AVALÓN S.A., BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez, BBO LOGISTICS S.A., AG CENTER de Anastacio Gómez Romero y NEOTEK S.A., el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 24/03/2014; el Acta de apertura de ofertas N° 013/2014 de fecha 24/03/2014; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 25/03/2014 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cuál se recomienda adjudicar la compra de equipos de audio y señalamiento solicitados a las empresas: G&S GROUP de Rubén Laviero Giménez Rivas y BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez, siempre que presente las documentaciones legales exigidas, por haber presentado las ofertas evaluadas como las más bajas y el Resumen de Cotización N° 007, de fecha 24/03/2014, en el cual se observa que las empresas: G&S GROUP de Rubén Laviero Giménez Rivas y BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez, presentan las ofertas más bajas.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 25/03/2014, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a las empresas: G&S GROUP de Rubén Laviero Giménez Rivas y BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez, la compra de equipos de audio y señalamiento de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las ofertas más bajas evaluadas, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** de la siguiente manera:

a). A la empresa: G&S GROUP de Rubén Laviero Giménez Rivas, por la suma de Gs. 19.440.000 (Guaraníes Diez y Nueve Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil), para la provisión de Proyectores, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo de los precios del presupuesto

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	Cantidad	Unidad	ARTÍCULOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	10	Unidades	**PROYECTOR MULTIMEDIA,** según Especificaciones Técnicas del Anexo C, marca LG	1.944.000	**19.440.000.-**

b). A la empresa: BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez, por la suma de Gs. 11.100.000 (Guaraníes Once Millones Cien Mil), para la provisión de Televisores LED de 50', para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo de los precios del presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	Cantidad	Unidad	ARTÍCULOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	3	Unidades	**TELEVISOR LED DE 50",** según Especificaciones Técnicas del Anexo C, marca AOC.	3.700.000	**11.100.000.-**

Art. 3º: **DECLARAR** Desierto los ítems Nº 2 y 3 "Teléfono y Teléfono para Centralita", por no contar con tres ofertas comparables técnica y económicamente, conforme a lo establecido en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art.4º: **IMPUTAR** las erogaciones resultantes a los Objetos del Gasto – 534 – Equipos Educativos y Recreacionales y – 536 – Equipos de Comunicaciones y Señalamientos, con Recursos Ordinarios del Tesoro del Programa de Acción y con Recursos Institucionales del Programa de Administración y Acción, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte respectivamente para el Ejercicio Fiscal 2014.

Art. 5º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAN IMPENDERE VERO · FACULTAD DE ARQUITECTURA · DECANATO

PROF. ARQ. RICARDO MEYER C.
Decano